



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 JUN 2018

RES. H. N° 0799/18

EXPTE. N° 4997/2009.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno DIEGO JAVIER CABRAL, LU N° 701609, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1992, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la misma carrera; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento como asignaturas optativas del Área Lingüística;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 311/18, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-06-18)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR el reconocimiento de materias al alumno DIEGO JAVIER CABRAL, LU N° 701609, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1992, por asignaturas aprobadas en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 1992	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 1992	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: LECTURA COMPRESIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL I) FRANCES	LECTURA COMPRESIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL I) FRANCES	10(Diez)	22-02-18	41	1	0005
OPTATIVA: LECTURA COMPRESIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL I) ITALIANO	LECTURA COMPRESIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL I) ITALIANO	10(Diez)	08-03-18	41	1	0027

**ARTÍCULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa